



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá., diecisiete (17) de junio de 2022

Número Proceso: **11001 31 05 001 2019 00104 00**
Inicio audiencia: 2:47 pm del 17 de junio de 2022
Fecha final Audiencia: 3:00 pm del 17 de junio de 2022
Demandante: Mario Alberto Rincón Rincón
Demandada: Seguridad Hilton y otra

INTERVINIENTES:

Juez
Demandada
Apoderados de las partes

Nota en instalación: Se identifican los representantes legales de las demandadas, así como los apoderados de las partes.

Nota en instalación: Se declara fracasada la etapa conciliatoria por no concurrir el demandante a esta audiencia y se tendrá como un indicio grave en su contra, conforme lo establece el artículo 77 del CPT y de la SS.

Nota en instalación: No se proponen excepciones previas. Se sana y se fija el litigio.

Nota en instalación: Se decretan las pruebas a favor de las partes. De oficio, se tendrán como pruebas documentales, las allegadas por parte del Conjunto Residencial Altos de Tíntala II Propiedad Horizontal con el escrito de contestación de la demanda.

Nota en instalación: Se fija fecha para el día **VIERNES TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA 9:00 AM**, oportunidad en la cual se continuará con el trámite correspondiente.

La anterior decisión se notifica en estrados a las partes.

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

El secretario

JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA

[AUDIENCIA PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001310500-016-2018-00657-00 MARIO ALBERTO RINCON RINCON CONTRA SEGURIDAD HILTON LTDA-20220617 144725-Grabación de la reunión.mp4](#)